



ANUNCIO de 23 de mayo de 2022 por el que se somete a información pública la solicitud de la autorización ambiental unificada del proyecto de instalación de 32 generadores de aire caliente para suministro a invernadero y planta de GNL, promovido por Agromillora Iberia, SL, ubicada en el término municipal de Don Benito. Expte.: AAUN21/041. (2022080713)

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 16.3 de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se comunica al público en general que la solicitud de la autorización ambiental unificada del proyecto de instalación de 32 generadores de aire caliente para suministro a invernadero y planta de GNL promovido por Agromillora Iberia, SL, ubicada en el término municipal de Don Benito (Badajoz), podrá ser examinada, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Sostenibilidad de la Consejería de Transición Ecológica y Sostenibilidad, de la avda. Valhondo, s/n., de Mérida, previa cita solicitada a través del correo electrónico exp.sostenibilidad@juntaex.es.

Durante dicho plazo, las personas físicas o jurídicas podrán presentar las sugerencias y alegaciones que estimen pertinentes, en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 7 del Decreto 257/2009, de 18 de diciembre, por el que se implanta un Sistema de Registro Único y se regulan las funciones administrativas del mismo en el ámbito de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, o en cualquiera de los lugares indicados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dirigidas al Servicio de Prevención y Calidad Ambiental de la Dirección General de Sostenibilidad de la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad.

El proyecto de instalación de 32 generadores de aire caliente para suministro a invernadero y planta de GNL promovido por Agromillora Iberia, SL, ubicada en el término municipal de Don Benito, está incluido en la categoría 4.3. del anexo II de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, relativas a "Instalaciones de cogeneración, calderas, hornos, generadores de vapor o cualquier otro equipamiento o instalación de combustión existente en una industria, sea ésta o no su actividad principal; con una potencia térmica de combustión inferior a 50 MW y superior a 2,3 MW".

Las características más relevantes de la solicitud de la AAU de el proyecto de instalación de 32 generadores de aire caliente para suministro a invernadero y planta de GNL promovido por Agromillora Iberia, SL, ubicada en el término municipal de Don Benito son las siguientes:



Ubicación

El proyecto de instalación de 32 generadores de aire caliente para suministro a invernadero y planta de GNL promovido por Agromillora Iberia, SL, se proyecta en la parcela 33 del polígono 9 del término municipal de Don Benito y sus coordenadas UTM USO 29 ETRS89 X: 767175.23 Y: 4324931.85

Actividad

El proyecto de instalación de 32 generadores de aire caliente de 175 kW de potencia cada uno para suministro a invernadero y planta de GNL, Agromillora Iberia, SL, se dedica a la producción de cultivos principalmente de olivo mediante invernaderos.

El Órgano competente para la resolución de la presente solicitud de modificación de la autorización ambiental integrada y de la declaración de impacto ambiental es la Dirección General de Sostenibilidad de la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.1.d) y e) del Decreto 170/2019, de 29 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, 23 de mayo de 2022. El Director General de Sostenibilidad, JESÚS MORENO PÉREZ.

